

**MODIFICACION DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO BIEN  
INMUEBLE**

En Arica, a 29 del mes de Julio del 2013, comparecen, por una parte como comuneros arrendadores, don **MARGARITA POMA PACO**, chilena, cédula de identidad N° 17.115.712-9, domiciliado en Pasaje Chaca N° 2012, Pobl. San José, en representación de Doña Dorotea Paco Villalobos, quien forma parte de la "Sucesión Paco Villalobos", doña **CARMEN JULIA PACO POMA**, chilena, casada, cédula de identidad N° 08.834.603-3, domiciliada en Estancia Bocatoma, Localidad de Visviri, en representación de Doña Viviana Paco Villalobos y Ángel Paco Villalobos quien forma parte de la " Sucesión Paco Villalobos" y don **BENEDICTO ISIDRO HUAYLLA FLORES**, chileno, casado, empleado particular, cédula de identidad N° 12.027.590-9, domiciliado en calle Jose Morales 3730 Pobl. Jallalla de esta ciudad, en representación de Doña Julia Paco Villalobos quien forma parte de la " Sucesión Paco Villalobos", todos domiciliados para estos efectos en la localidad de Parinacota, Nazahuento – Challuma S/N, comuna de General Lagos, XV Región, en adelante el "Arrendador", y por la otra, el Cuerpo Militar del Trabajo, RUT N° 61.101.037-0, representado para estos efectos, según se acreditará, por el Jefe de la Subjefatura Zonal CMT "Arica", Teniente Coronel GUIDO FRÁVEGA BORDOLI, chileno, casado, Oficial de Ejército, cédula nacional de identidad N° 11.946.510-9, ambos con domicilio en Avenida Alejandro Azolas N° 3041 de esta ciudad, en adelante también e indistintamente el "CMT" o el "Arrendatario", los comparecientes mayores de edad han convenido lo siguiente:

**PRIMERA:** Por contrato privado suscrito entre las partes con fecha 01 de Abril de 2013, los representantes de la "Sucesión Paco Villalobos", dio y entregó en arrendamiento al CMT., por quien aceptó su representante compareciente, un retazo de terreno de una superficie aproximada de 3 (tres) has, más la huella de acceso al mismo, que forma parte del predio denominado Nasahuento (KM 35,515 hasta KM 40,466 de la ruta Andina), situado en Cosapilla, comuna de General Lagos Provincia de Parinacota XV Región.

**SEGUNDA:** Por el presente instrumento las partes de mutuo acuerdo vienen en prorrogar el plazo de vigencia del contrato de arrendamiento en la clausula QUINTA "VIGENCIA DEL CONTRATO", hasta el 31 de Mayo del 2014.

**TERCERA:** Se modifica la clausula SEXTA "PRECIO Y FORMA DE PAGO", donde dice se "...pagará cada cuatro meses a los arrendadores", ahora se modifica a se "...se pagara cada **cinco meses** a los arrendadores", la suma será de \$ 2.500.000.- (Dos millones quinientos mil pesos), dentro los días primeros 10 días siguientes al quinto mes vencido, contra recibo emitido por cada uno de los Arrendadores, según se indican:

Carmen Paco Poma \$ 1.250.000.-  
Margarita Poma Paco \$ 625.000.-  
Benedicto Huaylla Flores \$ 625.000.-



**CUARTA:** Se modifica la clausula DECIMA CUARTA "PERSONERIAS Y EJEMPLARES DEL CONTRATO", se modifica la personería de don ANGEL EUGENIO BLANCO POMA, quien representaba a Doña Dorotea Paco Villalobos, quien forma parte de la "Sucesión Paco Villalobos", fallecida, quien desde ahora doña MARGARITA POMA PACO, representa a Vicente Poma Paco y Otros, quien forma parte de la "Sucesión Paco Villalobos", consta en escritura pública de fecha 23 de Julio de 2013.


**QUINTA:** En lo no modificado por el presente instrumento, rige para todos los efectos legales, el contrato de Arrendamiento suscrito entre las partes con fecha 01 de Abril de 2013.

El presente instrumento se firma en tres ejemplares de idéntico tenor y a un mismo efecto, quedando uno en poder del Arrendador y los dos restantes en poder del Arrendatario.

Para constancia, firman

  
*Carmen Julia Paco Poma*  
CARMEN PACO POMA  
Cédula de Identidad 08.834.603-3  
Arrendador

  
*Margarita Poma Paco*  
MARGARITA POMA PACO  
Cédula de Identidad 17.115.712-9  
Arrendador

  
*Benedicto I. Huaylla Flores*  
BENEDICTO I. HUAYLLA FLORES  
Cédula de Identidad 12.027.590 - 9

  
GUIDO FRÁVEGA BORDOLI  
Teniente Coronel  
Jefe Subjefatura Zonal CMT "Arica"

AUTORIZO LAS FIRMAS: CARMEN JULIA PACO POMA, C.I.Nº 8.834.603-3, MARGARITA ROSA POMA PACO, C.I.Nº 17.115.712-9, BENEDICTO ISIDRO HUAYLLA FLORES, C.I.Nº 12.027.590-9 Y GUIDO ANDRES FRAVEGA BORDOLI, C.I.Nº 11.946.510-9 TENIENTE CORONEL JEFE SUBJEFATURA ZONAL CMT "ARICA". ARICA, 29 DE JULIO DE 2013.

